



CORRESPONDE EXPEDIENTE n° 740/84

LUJAN, 5 MAY 1986

VISTO: La solicitud del señor Director Decano del Departamento de Ciencias Sociales referida a la modificación de denominación y contenido de las asignaturas comprendidas en la disciplina Derecho correspondiente a la Carrera de - Licenciatura en Administración aprobada por Resolución C.S.P. n° 048/84;
El informe favorable de la Comisión de Planes de Estudio de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO: Que la modificación propuesta y los elementos de análisis que la acompañan guardan coherencia con los contenidos originalmente establecidos para las asignaturas Derecho Privado y Sociedades, Derecho Público y Derecho del Trabajo;
Que el cambio de la denominación anterior por Derecho I, Derecho II y Derecho III conlleva a un reordenamiento - de los contenidos de las asignaturas originales, el que se respeta en términos globales;
Que existe dictamen favorable de la Comisión Asesora - Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Superior; Lo tratado y resuelto por el H. Consejo Superior en su sesión del 24 de abril de 1986;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

///



Handwritten notes at the top of the page, including "de Asesorías" and "de la Universidad".

CORRESPONDE EXPEDIENTE n° 740/84

///

Handwritten notes and signatures above the "RESUELVE:" section.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el cambio de denominación y de contenidos mínimos de las asignaturas "DERECHO PRIVADO Y SOCIEDADES", "DERECHO PUBLICO" y "DERECHO DEL TRABAJO", pertenecientes al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración, a probado por Resolución C.S.P.n° 048/84, las que se denominarán "DERECHO I", "DERECHO II" y "DERECHO III", respectivamente.-

ARTICULO 2°.- APROBAR los contenidos mínimos de las asignaturas DERECHO I, DERECHO II y DERECHO III de la Carrera de Licenciatura en Administración, que obran en el expediente de referencia.-

MAJ 30 1984
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA: 0 MAY 1984
RESOLUCION C.S.N° 040-86
EXPRE: 510/84

Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Lic. JOSE LUIS MORENO
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Large handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.